



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 34/2011

Rectificación a la circular 23/2011

EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DEL **CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR FEMENINO**, EL COMITÉ TÉCNICO AMATEUR FEMENINO HA DECIDIDO QUE TODAS LAS JUGADORAS PARTICIPANTES, CUALQUIERA QUE SEA SU HANDICAP, SALGAN DESDE LAS BARRAS ROJAS.

A CONTINUACIÓN DETALLAMOS EL **REGLAMENTO VÁLIDO** PARA ESTA COMPETICIÓN:

“CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las Jugadoras aficionadas de sexo femenino, de categoría Senior (50 años cumplidos durante el año de celebración del campeonato), nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. y cuyo hándicap exacto no sea superior a 26,4.

El número de participantes no podrá exceder de 120 Jugadoras, que serán las inscritas con menor hándicap exacto. Las Jugadoras empatadas para el puesto 120º participarán si las que excediesen, con ese mismo hándicap, fueran menos que las ya admitidas dentro de las 120. En caso contrario, todas las Jugadoras con ese hándicap quedarán excluidas.

Dentro del número de jugadoras fijadas estarán, independientemente de cual sea su hándicap, todas las campeonas de esta prueba en ediciones anteriores, que se inscriban.

Si alguna Jugadora inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité Técnico Amateur Femenino antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Además, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas se establecerá una lista de espera por hándicap exacto, para cubrir las posibles ausencias comunicadas en el párrafo anterior.

FORMA DE JUEGO:

Se jugarán 54 hoyos Stroke Play Scratch en tres días consecutivos. **Los 18 hoyos del tercer día los jugarán únicamente las 60 mejor clasificadas, y las empatadas para este puesto tras la segunda jornada.** Las salidas se efectuarán desde las barras que estipule el CTAF.

Campeona de España Senior se considera a la ganadora absoluta de la prueba. Sin embargo, para dar aliciente al resto de competidoras, se establecen categorías que se especifican más adelante.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular o modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existen causas que así lo aconsejen.

En caso de empate para el puesto de Campeona de España Senior, se resolverá jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba establecerá el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el establecido para la vuelta estipulada. Para los demás casos, si existe empate, se clasificarán ex-aequo y, solamente a efectos de trofeos, se desempatará con arreglo a lo dispuesto en el Libro Verde.

CATEGORÍAS:

Las categorías se establecerán del siguiente modo de acuerdo con el Sistema de Hándicaps EGA:

- 1ª Categoría:** Competidoras con cualquiera que sea su hándicap.
- 2ª Categoría:** Competidoras con hándicap exacto de 4,5 o superior.
- 3ª Categoría:** Competidoras con hándicap exacto de 11,5 o superior.
- 4ª Categoría:** Competidoras con hándicap exacto de 18,5 o superior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de **seis** Jugadoras inscritas.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se cerrará en la fecha que cada año fije la R.F.E.G. en la correspondiente circular, y deberá efectuarse por escrito en la R.F.E.G.; el importe de la misma se abonará en el lugar que indique la circular de convocatoria. Al tiempo de efectuar la inscripción deberá indicarse el nombre, apellidos, dirección, teléfono, número de licencia y hándicap exacto.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS: El Comité de la Prueba establecerá el orden y horarios de salida.

TROFEOS:

La Real Federación Española de Golf otorgará los siguientes trofeos en los que irán grabados el nombre del Campeonato, la fecha, y el Club o Entidad en que haya sido disputado:

- Campeona de España Senior
- Subcampeona de España Senior
- Tercera Clasificada Scratch
- Ganadoras Scratch de 2ª, 3ª y 4ª categoría
- Ganadoras Hándicap de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categoría.
- 1ª clasificada Scratch mayores de 60 años (mínimo 6 jugadoras)
- En caso de que una jugadora de nacionalidad distinta a la española obtenga la 1ª posición de la clasificación general Scratch, se le hará entrega de un Trofeo acreditativo.

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo siempre los premios Scratch sobre los hándicaps, y los premios de categorías de rango superior sobre los premios de categoría de rango inferior. Es decir, los tres primeros de la lista prevalecen sobre los demás y los de categorías bajas sobre los de las altas. En caso de haber corte para la tercera jornada, en las categorías afectadas por el corte, el premio hándicap se otorgará según la clasificación tras las dos primeras jornadas.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas."

En Madrid, a 25 de abril de 2011

EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques